

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN. 2006

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo; Dn Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" N° 0002-00002297, correspondiente a "La Florería", de Carolina Valeria TABUCHINI, por el importe de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) en concepto de la compra de un ramo surtido, colocado en la Presidencia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" 0002-00002297 correspondiente a "La Florería", de Carolina Valeria TABUCHINI, por el importe de PESOS CUARENTA (\$ 40.00) en concepto de la compra de un ramo surtido, colocado en la Presidencia, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 196 / 06**

